

第四章 刑の執行猶予

Título 4. De la suspensión de la ejecución de la pena (o sentencia)

(刑の全部の執行猶予)

第二十五条 次に掲げる者が三年以下の懲役若しくは禁錮又は五十万円以下の罰金の言渡しを受けたときは、情状により、裁判が確定した日から一年以上五年以下の期間、その刑の全部の執行を猶予することができる。

Artículo 25. (*Suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad*)

1. Cuando cualquiera de los siguientes sujetos haya sido condenado a la pena de reclusión de hasta tres años con trabajo obligatorio o a la de prisión de igual duración o a la de multa de hasta 500.000 yenes, la ejecución de esa pena podrá suspenderse en su totalidad a la luz de las circunstancias que rodean el delito por un tiempo de uno a cinco años a partir del día en que la sentencia se haga firme:

一 前に禁錮以上の刑に処せられたことがない者

(i) El que no hubiere sido anteriormente castigado con una pena de prisión o más grave.

二 前に禁錮以上の刑に処せられたことがあっても、その執行を終わった日又はその執行の免除を得た日から五年以内に禁錮以上の刑に処せられたことがない者

(ii) El que, aunque anteriormente hubiera sido castigado con una pena de prisión o más grave, no haya sido posteriormente castigado con una pena de prisión o más grave dentro de los cinco años siguientes al día en que hubiera cumplido la ejecución de la pena anterior o se le hubiera concedido la remisión de la ejecución de ésta.

2 前に禁錮以上の刑に処せられたことがあってもその刑の全部の執行を猶予された者が一年以下の懲役又は禁錮の言渡しを受け、情状に特に酌量すべきものがあるときも、前項と同様とする。ただし、次条第一項の規定により保護観察に付せられ、その期間内に更に罪を犯した者については、この限りでない。

2. Cuando el que hubiere sido anteriormente castigado con una pena de prisión o más grave y hubiere obtenido la suspensión de la ejecución de esa pena en su totalidad sea posteriormente condenado a una pena de reclusión de hasta un año con trabajo obligatorio o una de prisión de igual duración, y existan circunstancias especialmente favorables a ese sujeto, se le podrá aplicar lo dispuesto en el apartado anterior; siempre que, sin embargo, esto no se aplique al que hubiere sido puesto en libertad vigilada (respecto a la pena anterior) conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo siguiente y haya cometido un delito nuevamente dentro del período de dicha libertad vigilada.

(刑の全部の執行猶予中の保護観察)

第二十五条の二 前条第一項の場合においては猶予の期間中保護観察に付することができ、同条第二項の場合においては猶予の期間中保護観察に付する。

Artículo 25 bis. (Libertad vigilada durante la suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad)

1. En el caso mencionado en el apartado 1 del artículo anterior, el sujeto podrá ser puesto en libertad vigilada durante la suspensión de la ejecución de la pena, y en el caso mencionado en el apartado 2 del mismo, ese sujeto será puesto en libertad vigilada durante la suspensión.

2 前項の規定により付せられた保護観察は、行政官庁の処分によって仮に解除することができる。

2. La libertad vigilada impuesta de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior podrá cancelarse provisionalmente mediante disposición administrativa de una agencia gubernamental (*).

(* 地方更正保護委員会 (Comisión regional de reinserción y protección)

3 前項の規定により保護観察を仮に解除されたときは、前条第二項ただし書及び第二十六条の二第二号の規定の適用については、その処分を取り消されるまでの間は、保護観察に付せられなかったものとみなす。

3. Cuando la libertad vigilada hubiera sido cancelada provisionalmente de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior, con respecto a los efectos de lo dispuesto tanto en la cláusula condicional del apartado 2 del artículo anterior como en el número (ii) del artículo 26 bis, se considerará que el sujeto no estaba puesto en libertad vigilada hasta que se cancele tal disposición administrativa.

(刑の全部の執行猶予の必要的取消し)

第二十六条 次に掲げる場合においては、刑の全部の執行猶予の言渡しを取り消さなければならない。ただし、第三号の場合において、猶予の言渡しを受けた者が第二十五条第一項第二号に掲げる者であるとき、又は次条第三号に該当するときは、この限りでない。

Artículo 26. (Revocación obligatoria de la suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad)

La (resolución judicial correspondiente a la) suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad deberá revocarse en los casos siguientes; siempre que, sin embargo, esto no se aplique, en el caso mencionado en el número (iii) de este artículo, cuando el sujeto al que se le había concedido la suspensión sea uno de los incluidos en el número (ii) del apartado 1 del artículo 25 o reúna la situación mencionada en el número (iii) del siguiente artículo, :

(* Revocación de la suspensión se lleva a cabo, a instancia del fiscal, por la resolución judicial “kettei” del tribunal.

一 猶予の期間内に更に罪を犯して禁錮以上の刑に処せられ、その刑の全部について執行猶予の言渡しがないとき。

(i) Cuando el sujeto cometa otro delito dentro de la duración de suspensión y se le imponga una pena de prisión o más grave, y a ese sujeto no se le conceda la suspensión de la ejecución de dicha pena en su totalidad.

二 猶予の言渡し前に犯した他の罪について禁錮以上の刑に処せられ、その刑の全部について執行猶予の言渡しがないとき。

(ii) Cuando el sujeto sea castigado con una pena de prisión o más grave por otro delito cometido antes de dictarse la suspensión (en cuestión), y no se le conceda la suspensión de la ejecución de dicha pena en su totalidad.

三 猶予の言渡し前に他の罪について禁錮以上の刑に処せられたことが発覚したとき。

(iii) Cuando se haya descubierto que, antes de dictarse la suspensión (en cuestión), el sujeto había sido castigado con una pena de prisión o más grave por otro delito.

(刑の全部の執行猶予の裁量的取消し)

第二十六条の二 次に掲げる場合においては、刑の全部の執行猶予の言渡しを取り消すことができる。

Artículo 26 bis. (Revocación discrecional de la suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad)

La (resolución judicial correspondiente a la) suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad podrá revocarse en los casos siguientes:

一 猶予の期間内に更に罪を犯し、罰金に処せられたとき。

(i) Cuando el sujeto cometa otro delito dentro de la duración de suspensión y se le imponga una pena de multa por dicho delito.

二 第二十五条の二第一項の規定により保護観察に付せられた者が遵守すべき事項を遵守せず、その情状が重いとき。

(ii) Cuando el sujeto puesto en libertad vigilada de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 25 bis no cumpla alguna o algunas de las condiciones a cumplir, y las circunstancias relacionadas con dicho incumplimiento sean graves.

三 猶予の言渡し前に他の罪について禁錮以上の刑に処せられ、その刑の全部の執行を猶予されたことが発覚したとき。

(iii) Cuando se haya descubierto que, antes de dictarse la suspensión (en cuestión), el sujeto había sido castigado con una pena de prisión o más grave por otro delito, y se le había concedido la suspensión de la ejecución de dicha pena en su totalidad.

(刑の全部の執行猶予の取消しの場合における他の刑の執行猶予の取消し)

第二十六条の三 前二条の規定により禁錮以上の刑の全部の執行猶予の言渡しを取り消したときは、執行猶予中の他の禁錮以上の刑についても、その猶予の言渡しを取り消さなければならない。

Artículo 26 ter. (Revocación de la suspensión de la ejecución de otra pena en caso de revocación de la suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad)

Quando el tribunal haya revocado la suspensión de la ejecución de la pena de prisión o de una pena más grave en su totalidad de conformidad con lo dispuesto en los dos artículos anteriores, también con respecto a otra pena de prisión u otra más grave cuya ejecución esté suspendida el tribunal deberá revocar esa suspensión.

(刑の全部の執行猶予の猶予期間経過の効果)

第二十七条 刑の全部の執行猶予の言渡しを取り消されることなくその猶予の期間を経過したときは、刑の言渡しは、効力を失う。

Artículo 27. (Efectos del transcurso de la duración de la suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad)

Quando haya transcurrido toda la duración de la suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad sin su revocación, la sentencia condenatoria quedará sin efecto.

(刑の一部の執行猶予)

第二十七条の二 次に掲げる者が三年以下の懲役又は禁錮の言渡しを受けた場合において、犯情の軽重及び犯人の境遇その他の情状を考慮して、再び犯罪をすることを防ぐために必要であり、かつ、相当であると認められるときは、一年以上五年以下の期間、その刑の一部の執行を猶予することができる。

Artículo 27 bis. (Suspensión de la ejecución de una parte de la pena)

1. En el caso de que uno de los siguientes sujetos haya sido castigado con la pena de reclusión de hasta tres años con trabajo obligatorio o con la de prisión de igual duración, la ejecución de una parte de esa pena podrá suspenderse por un tiempo de uno a cinco años, cuando se estime que dicha suspensión sea necesaria y razonable para evitar que ese sujeto cometa otro delito, en consideración de la gravedad relativa de las circunstancias del delito, las condiciones de la vida del sujeto y otras circunstancias pertinentes:

一 前に禁錮以上の刑に処せられたことがない者

(i) El sujeto que no hubiera sido anteriormente castigado con una pena de prisión o más grave.

二 前に禁錮以上の刑に処せられたことがあっても、その刑の全部の執行を猶予された者

(ii) El sujeto al que, aunque hubiera sido anteriormente castigado con una pena de prisión o más grave, se le hubiera concedido la suspensión de la ejecución de esa pena en su totalidad.

三 前に禁錮以上の刑に処せられたことがあっても、その執行を終わった日又はその執行の免除を得た日から五年以内に禁錮以上の刑に処せられたことがない者

(iii) El sujeto que, aunque hubiera sido anteriormente castigado con una pena de prisión o más grave, no haya sido castigado con una pena de prisión o más grave dentro de los cinco años siguientes al día en que hubiera acabado de cumplir la pena anterior o se le hubiera concedido la exención de la ejecución de esta.

2 前項の規定によりその一部の執行を猶予された刑については、そのうち執行が猶予されなかった部分の期間を執行し、当該部分の期間の執行を終わった日又はその執行を受けることがなくなった日から、その猶予の期間を起算する。

2. Tratándose de la pena cuya ejecución se hubiera suspendido en parte conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, la duración de dicha suspensión contará a partir del día en que, habiéndose ejecutado la pena correspondiente al plazo en que la pena no hubiera sido suspendida, el sujeto haya acabado de cumplir la pena correspondiente a ese plazo parcial o dejado de estar sujeto a esa ejecución.

3 前項の規定にかかわらず、その刑のうち執行が猶予されなかった部分の期間の執行を終わり、又はその執行を受けることがなくなった時において他に執行すべき懲役又は禁錮があるときは、第一項の規定による猶予の期間は、その執行すべき懲役若しくは禁錮の執行を終わった日又はその執行を受けることがなくなった日から起算する。

3. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en el momento en que el sujeto hubiera acabado de cumplir la pena correspondiente al plazo en que esa pena no hubiera sido suspendida, o él hubiera dejado de estar sujeto a su ejecución, si hubiere otra pena de reclusión con trabajo obligatorio o prisión a ejecutar, la duración de suspensión concedida de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 contará a partir del día en que el sujeto haya acabado de cumplir dicha pena de reclusión con trabajo obligatorio o prisión a ejecutar o dejado de estar sujeto a esa ejecución.

(刑の一部の執行猶予中の保護観察)

第二十七条の三 前条第一項の場合においては、猶予の期間中保護観察に付することができる。

Artículo 27 ter. (Libertad vigilada durante la suspensión de la ejecución de una parte de la pena)

1. En el caso mencionado en el apartado 1 del artículo anterior, el sujeto podrá ser puesto en libertad vigilada durante la suspensión.

2 前項の規定により付せられた保護観察は、行政官庁の処分によって仮に解除することができる。

2. La libertad vigilada impuesta de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior podrá cancelarse provisionalmente mediante disposición administrativa de una agencia gubernamental.

3 前項の規定により保護観察を仮に解除されたときは、第二十七条の五第二号の規定の適用については、その処分を取り消されるまでの間は、保護観察に付せられなかったものとみなす。

3. Cuando la libertad vigilada se haya cancelado provisionalmente conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, con respecto a los efectos de lo dispuesto en el número (ii) del artículo 27 quinquies se considerará que el sujeto no estaba puesto en libertad vigilada hasta que se revoque tal disposición.

(刑の一部の執行猶予の必要的取消し)

第二十七条の四 次に掲げる場合においては、刑の一部の執行猶予の言渡しを取り消さなければならない。ただし、第三号の場合において、猶予の言渡しを受けた者が第二十七条の二第一項第三号に掲げる者であるときは、この限りでない。

Artículo 27 quáter. (Revocación obligatoria de la suspensión de la ejecución de una parte de la pena)

En los casos siguientes la (resolución judicial correspondiente a la) suspensión de la ejecución de una parte de la pena deberá ser revocada; siempre que, sin embargo, esto no se aplique, en el caso mencionado en el número (iii) de este artículo, cuando el sujeto a quien se le hubiera concedido esa suspensión sea uno de los incluidos en el número (iii) del apartado 1 del artículo 27 bis:

一 猶予の言渡し後に更に罪を犯し、禁錮以上の刑に処せられたとき。

(i) Cuando (el sujeto) cometa otro delito después de dictada la suspensión y se le imponga una pena de prisión o más grave.

二 猶予の言渡し前に犯した他の罪について禁錮以上の刑に処せられたとき。

(ii) Cuando haya sido castigado con una pena de prisión o más grave por otro delito cometido antes de dictarse la suspensión (en cuestión).

三 猶予の言渡し前に他の罪について禁錮以上の刑に処せられ、その刑の全部について執行猶予の言渡しがなかったことが発覚したとき。

(iii) Cuando se haya descubierto que, antes de dictarse la suspensión (en cuestión), el sujeto había sido castigado con una pena de prisión o más grave por otro delito, y no se le había concedido la suspensión de la ejecución de dicha pena en su totalidad.

(刑の一部の執行猶予の裁量的取消し) 第二十七条の五 次に掲げる場合においては、刑の一部の執行猶予の言渡しを取り消すことができる。

Artículo 27 quinquies. (Revocación discrecional de la suspensión de la ejecución de una parte de la pena)

La (resolución judicial correspondiente a la) suspensión de la ejecución de una parte de la pena podrá revocarse en los casos siguientes:

一 猶予の言渡し後に更に罪を犯し、罰金に処せられたとき。

(i) Cuando cometa otro delito después de dictada la suspensión y se le imponga una pena de multa por dicho delito.

二 第二十七条の三第一項の規定により保護観察に付せられた者が遵守すべき事項を遵守しなかったとき。

(ii) Cuando el sujeto puesto en libertad vigilada de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 27 ter no haya cumplido alguna de las condiciones a cumplir.

(刑の一部の執行猶予の取消しの場合における他の刑の執行猶予の取消し)

第二十七条の六 前二条の規定により刑の一部の執行猶予の言渡しを取り消したときは、執行猶予中の他の禁錮以上の刑についても、その猶予の言渡しを取り消さなければならない。

Artículo 27 sexies. (Revocación de la suspensión de la ejecución de otra pena en el caso de la revocación de la suspensión de la ejecución de una parte de la pena)

Cuando el tribunal haya revocado la (resolución judicial correspondiente a la) suspensión de la ejecución de una parte de la pena conforme a lo dispuesto en los dos artículos anteriores, deberá revocar también la suspensión para otra pena de prisión u otra pena más grave cuya ejecución esté suspendida.

(刑の一部の執行猶予の猶予期間経過の効果)

第二十七条の七 刑の一部の執行猶予の言渡しを取り消されることなくその猶予の期間を経過したときは、その懲役又は禁錮を執行が猶予されなかった部分の期間を刑期とする懲役又は禁錮に減輕する。この場合においては、当該部分の期間の執行を終わった日又はその執行を受けることがなくなった日において、刑の執行を受け終わったものとする。

Artículo 27 septies. (Efectos del transcurso de la duración de la suspensión de la ejecución de una parte de la pena)

Cuando, sin revocar la suspensión de la ejecución de una parte de la pena, su duración de suspensión haya transcurrido, esa pena de reclusión con trabajo obligatorio o esa pena de prisión se atenuará a una pena de reclusión con trabajo obligatorio o una de prisión cuya duración (de reclusión) sea el resto de plazo en que la ejecución no hubiera sido suspendida. En este caso, se considerará que el reo haya acabado de cumplir la pena entera el día en que haya completado la ejecución correspondiente a dicha duración o el reo haya dejado de estar sujeto a esa ejecución.